

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, o le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Piso situado en a planta baja del edificio en Calzada de Calatrava, con entrada por la calle Ancha, número 121, señalado con la letra A de la escalera I, con una superficie construida de 114 metros 63 decímetros cuadrados, y útil de 102 metros 6 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 429, libro 130, folio 111, finca número 12.323 del Registro de la Propiedad de Almagro.

Dado en Almagro a 31 de marzo de 1998.—La Juez, Concepción Marín Morales.—El Secretario.—25.444.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 368/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don Ramón Solana de la Osa, don Miguel Ángel Maldonado Contreras y doña Helga Chilling Buchholz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Piso primero, tipo 40 en la planta primera del portal 8 del núcleo o torre 3 del edificio denominado Mainova en el pago de la Galera.

Inscrita al libro 357 de Almuñécar, tomo 1.053, folio 95, finca 30.256, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.850.000 pesetas.

Piso segundo, tipo 62 en la planta segunda del portal 11 núcleo o torre 4 del edificio denominado Mainova en el pago de la Galera.

Inscrita al libro 357 de Almuñécar, tomo 1.053, folio 139, finca 30.300.

Tipo de subasta: 12.800.000 pesetas.

Piso bajo, tipo 39, enclavado en planta baja, con el número 47.

Inscrita en el Registro de Almuñécar al tomo 1.053, libro 357, folio 93, finca 30.254, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.653.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 25 de marzo de 1998.—El Juez titular, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—25.496.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Socie-

dad Anónima», contra doña Adelina Valenzuela Tamayo y don Fernando Malo González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 11. Piso segundo del tipo D, en la planta segunda de alzado o de viviendas del edificio en el anejo de La Herradura, término de Almuñécar, en la zona conocida por las Maravillas, vial número 115, esquina al vial número 116. Se destina a vivienda con diferentes dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida, con inclusión de comunes, de 198 metros 80 decímetros cuadrados. Además esta vivienda tiene parte de su terraza descubierta. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Al frente, con galería de distribución; derecha, entrando, piso tipo E de esta planta y hueco de ascensor; izquierda, aires del vial número 115 y los de plaza pública de nueva ejecución, y al fondo, con aires del vial número 116, intermediando los de la terraza del piso tipo D, inferior. Descripción registral número 34.374, tomo 1.101, libro 402, folio 95, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Almuñécar a 17 de abril de 1998.—El Juez, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—25.273.